

CALIFORNIA FREIGHT MOBILITY PLAN

Bienvenidos al Taller Público!

El Departamento de Transporte de California (Caltrans) le da la bienvenida a este taller del Plan de Movilidad de Transporte de Carga de California (CFMP). El CFMP es un plan estatal para la movilidad segura y sostenible del transporte de carga y busca desarrollar un sistema que facilite el movimiento confiable y eficiente de transporte de mercancías y personas, a la vez que se garantiza una economía próspera, equidad social, salud humana y del medio ambiente.

FORMATO DE LA REUNIÓN

La reunión se ha diseñado con un formato "abierto" para que los participantes puedan asistir entre las 4PM y las 7PM. Personal de Caltrans se encuentra presente para discutir el borrador del plan y responder a sus preguntas. A lo largo de la sala hay estaciones organizadas por tema. Por favor, siéntase libre de visitar estas estaciones, proporcionar algún comentario, y conversar con nuestro personal.

1. Bienvenida y Registro
2. Video Introductorio
3. Sección CFMP 1
4. Sección CFMP 2
5. Sección CFMP 3
6. Planificación de actividades relacionadas
7. Comentarios y Sugerencias

¿Tiene alguna pregunta?
Pregúntele a alguien que lleve esta placa:

Ask Me a Question!

Name
Organization



FORMAS DE PROPORCIONAR COMENTARIOS

- Taller público: Emitir comentarios escritos en el Taller Público visitando la Estación 7: Comentarios y Opiniones, llenando la hoja de comentarios y depositarla en la caja de comentarios.
- En línea: Visite www.cfmp.dot.ca.gov. Allí encontrará un borrador del plan, materiales informativos, y una hoja de comentarios que puede enviar por correo electrónico o correo postal.
- Correo electrónico: Dirija sus comentarios por correo electrónico a CFMP@dot.ca.gov
- Correo: Envíe una carta o el formulario de comentarios completo a:

California Department of Transportation
Division of Transportation Planning
Office of System, Freight, and Rail Planning
1120 N Street, MS 32
Sacramento, CA 95814

El plan final responderá a los comentarios que sean recibidos durante el período de revisión pública, éste será publicado en diciembre de 2014. **Los comentarios públicos deberán de ser recibidos antes del 31 de julio de 2014.**